MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012
"CONSTRUCCION Y MEJORAS DE CAMINOS"

En la localidad de Mayor Martínez, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad, sito en Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil doce, se reúnen Basilio Arrúa, Yisela Romero y Zadys Jara, miembros del Comité Evaluador, para efectuar la Evaluación de Ofertas Comerciales presentadas en el llamado **"CONSTRUCCION Y MEJORAS DE CAMINOS"** - CD-02/2012.-

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 230.239----------
Expediente DNCP N° **326.419** ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General, ejercicio fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 05/2012.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad, sito en Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre a los 10 días del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:10 horas, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes "METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM" y "MG" CONSTRUCTORA.", "METALURGICA SAN ANTONIO" Y "PC - CONSTRUCCIONES",

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial, como así también los documentos formales establecidos en la Sección II - "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Presente llamado.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos, que se adjunta al presente informe:

a- Planilla de verificación de documentos:
b-

DOCUMENTOS	"METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM" y "MG"	"METALURGICA SAN ANTONIO"	"PC - CONSTRUCCIONES"
El Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada Res. N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de contratación;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con experiencia en el ramo, infraestructura técnica, operativa y que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios y/o trabajos en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

con las maquinarias, equipos y herramientas necesarias; que son de propiedad de la empresa (presentar documentos que acrediten la propiedad de las mismas: cédula verde, escritura pública, etc.) y que se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			
Declaración jurada de que la obra tendrá una garantía de 6 meses a partir de la Recepción Definitiva, ante defectos estructurales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los servicios y/o trabajos a ser realizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de la nómina del personal clave o específico disponible para el cumplimiento de los servicios y/o trabajos ofertados con una antigüedad mínima de dos (2) años dentro de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de contratos, certificados de referencias y/o actas de recepción definitivas, mínimamente cinco (5), donde el oferente demuestre que ha realizado los servicios y/o trabajos que se refieren a construcción, reparación y mantenimiento de caminos, en los últimos dos (2) años, 2010-2011, con empresas públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

Copia del balance general de los últimos tres (3) años, 2009-2010-2011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento donde demuestre experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de construcción, mantenimiento y reparación de caminos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago de IPS o constancia de no estar inscripto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inspección realizada, con el Proyecto de Cronograma de las tareas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado, observan que las Empresas "METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM" y "MG" CONSTRUCTORA.", "METALURGICA SAN ANTONIO" Y "PC - CONSTRUCCIONES", cumplen con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial estipulados en el PBC.

4- CUADRO COMPARATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constata lo siguiente:

La Empresa "METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM" y "MG" CONSTRUCTORA."

- Presento la oferta mas baja por Gs. 124.625.000
- Cumple con las documentaciones mínimas requeridas
- Se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la mejor oferta, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012.----------

5- RECOMENDACION:

MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 – 231673
Mayor José D. Martínez - Ñeembucú

El Comité de Evaluación luego de verificar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de La CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012 para la "CONSTRUCCION Y MEJORAS DE CAMINOS", recomienda:

a) ADJUDICAR - **LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012 para la "CONSTRUCCION Y MEJORAS DE CAMINOS"** a la firma **"METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM" y "MG" CONSTRUCTORA." De LEONGINO MENDOZA** por la suma total de **Gs. 124.625.000 (GUARANIES CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante de acuerdo a lo observado en el cuadro de prelación de precios precedente.----------

6- ELABORACION DE INFORME:

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación, en la Localidad de Mayor Martínez.----------

---
Zadys Jara
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Mayor Martínez

Yisela Romero
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Mayor Martínez

Basilio Arrua
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Mayor Martínez